

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 974/19

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### EDICTO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 01-03-2019, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2019 al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el período de exposición pública.

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO I	Impuestos Directos	549.965,00
CAPÍTULO II	Impuestos Indirectos	24.500,00
CAPÍTULO III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	296.902,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	217.008,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	37.843,00
CAPÍTULO VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO VII	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO IX	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...</b>		<b>1.126.218,00</b>



<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	332.398,00
CAPÍTULO II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	525.640,00
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	3.743,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	24.100,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO VI	Inversiones Reales	146.817,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO IX	Pasivos Financieros	93.520,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...</b>		<b>1.126.218,00</b>

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 y siguientes del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación para 2019, aprobada en la misma sesión en que fue aprobado el Presupuesto.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

<b>1. FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>				
<b>DENOMINACIÓN PLAZA</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>N.º</b>	<b>C. DESTINO</b>
Secretaría-Intervención	Interino	A1	1	26
Administrativo	Funcionario de carrera	C1	1	18
Auxiliar administrativo	Funcionario de carrera	C2	1	14

Contra el presente Presupuesto, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a las que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y únicamente por los motivos enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Pedro Bernardo, 9 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Desiderio Blázquez Yuste*.